

Universidad Nacional de Córdoba



Centro de Estudios Avanzados

Expte -UNC 0008320/2015

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina a los fines de rectificar las actas. Nº 100/107/108/101/152 respectivamente, correspondientes a abril de 2007.

Considerando

Que la carga efectuada se realizó manualmente para regularizar la situación académica de los alumnos, según lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de la UNC.

Que, por un error involuntario, se creó una mesa anual con fecha de iniclo de examen "ABRIL 2007".

Que no se modificó en el sistema Guaraní la fecha de examen en el momento de las cargas.

Que la carrera inició su cohorte posterior a abril de 2007.

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art.1° Rectificar las fechas de examen de las actas Nº 100/107/108/101/152, excepto los egresados.

Art. 2 Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N 068

Av. Vélez Sársfield 153 - 5000 Córdoba - República Argentina Tel. (54-351) 433-2086 / 2088 - Fax (54-351) 433-2087 / 2088 Centro de Estudios Avanzados centro@cea.unc.edu.ar